

9ª REUNIÓN DEL XIII CONVENIO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

La patronal presenta una contra-propuesta para sustituir los artículos referentes a la jornada.

Las organizaciones patronales “han echado por tierra” los puntos de la plataforma sindical unitaria y han propuesto una nueva redacción desreguladora de la Jornada de trabajo de los Centros Docentes y de los Centros de Investigación.

Incluyen la jornada laboral anual y cada Centro, de esta manera, podría distribuir el tiempo de Investigación y/o gestión en función de sus necesidades.

Desde UGT entendemos que el Espacio Europeo de Educación Superior no puede ser una excusa para desregular y flexibilizar la jornada ni cualquier otro aspecto de índole laboral y consideramos que la contra-propuesta presentada es volver a la propuesta inicial entregada por la patronal.

- Seguimos creyendo que el reparto de tareas en porcentajes implica la creación de amplios márgenes que dan flexibilidad y a la vez facilitan la regulación.
- Consideramos fundamental el equilibrio entre las distintas tareas que desarrolle cada docente, tal y como exige Bolonia.
- Creemos que no debe dejarse aparte al personal Investigador.
- Y afirmamos que la referencia de jornada semanal debe aparecer en el Convenio.

FETE-UGT seguirá siendo insistente en lo que entiende que es una correcta aplicación del EEES.

¡¡Tus reivindicaciones, nuestro compromiso!!